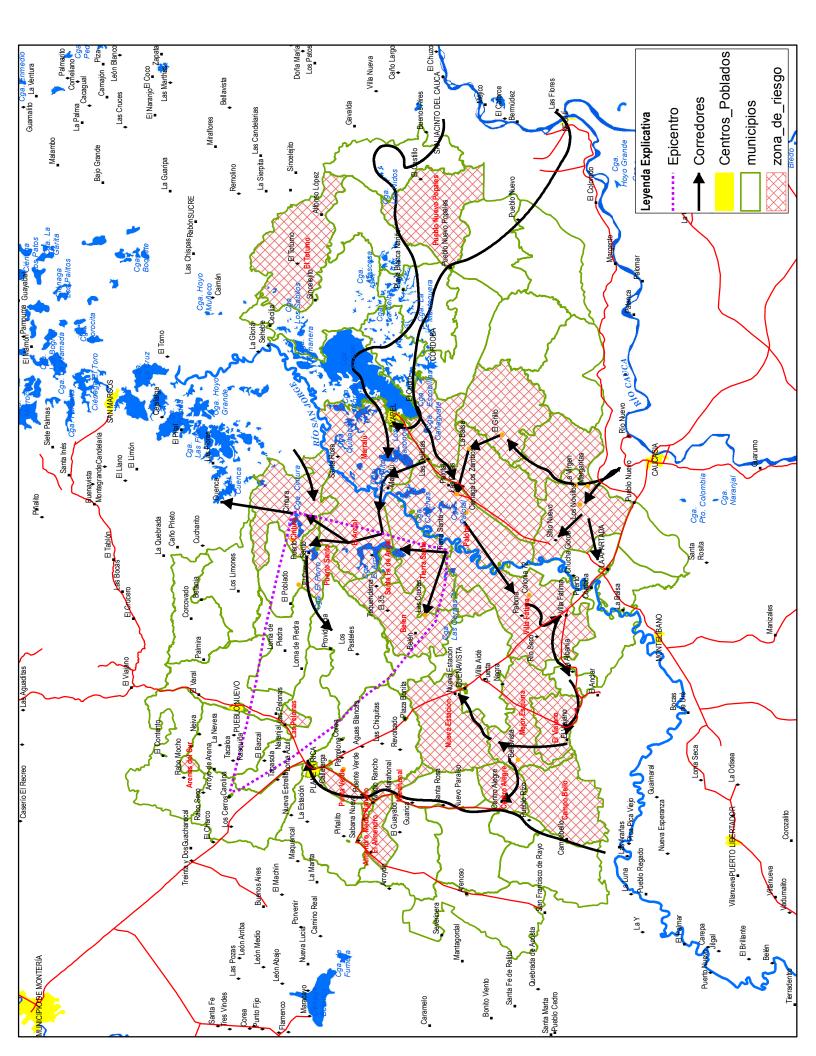
DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DIH Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO N°010-12 Primera Nota al Informe de Riesgo N°001-11 A.I. Emitido el 4 de febrero de 2011

Fecha: 19 de agosto de 2012

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico		
		Cabecera Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Cabildo	Territorio Colectivo
CORDOBA	Pueblo Nuevo	Casco Urbano			Cintura, Arcial, Piñalito, Puerto Santo, Arenas del Sur	Cerro Costa Rica, Café Pisao, El Piñal, Castillera 1 y Castillera 2.	Café Pisao El Corral, el Poblado, Las Guamas, El Contento, Los Ángeles.	
	Buenavista	Casco Urbano		Polideportivo, Urbanización Buenavista, El Recreo, La Umata, 20 de Julio, la Esperanza	El Viajano, Villa Fátima, Nueva Estación, Mejor Esquina, Tierra Santa, Belén y Santa Fe de Arcial.	El Puyazo, Las Cruces, Colonia 72, Tres Palos, Coyongo, Carate Abajo, Puerto Bello Tequedama.		
	Planeta Rica	Casco Urbano		El Cartucho, San José, Villa Dina, San Marcos, Planetica, La Esperanza, Palma Soriana, Villa Dina, Laureles.	El Almendro, Marañonal, Centro Alegre, Campo Bello, Las Pelonas.	Mosca, Mosquitos, San Juan de Dios, Simón Bolívar, Punta Verde, Medio Rancho.	Lucharé, La Esperanza Villa Nueva,El Algodón	
	La Apartada	Casco Urbano		Retorno, la Florida, San Mateo, Tierra Santa, 24 de Noviembre, Divino Niño, La Frontera, La Raya, el Oriente	Campo Alegre, Puente del San Jorge	La Virgen, Sitio Nuevo, Los Novillos, La Playa, El Papayo, El Grillo, La Piragua, El Teatro, La Horqueta, El Martillo, Manzanares 2,Las Margaritas	Tierra Santa, La Virgen	
	Ayapel	Casco Urbano		Nemesio Nader, Lleras Camargo, Inurbe, Santa Helena, San Jerónimo, Divino Niño, La Inmaculada.	Marralú, Palotal,El Cedro, Cecilia, Popales.	La Balsa Payandé, Trejos, El Totumo, Pueblo Nuevo		



RESPUESTA DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ALERTAS TEMPRANAS - CIAT

IR/NS	FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	RESPUESTA
IR № 001-11A.I.	14 de febrero de 2011	Alerta Temprana

ACTUALIZACIÓN DEL RIESGO

A través del Informe de Riesgo número 001-11 emitido el 4 de febrero de 2011 para los municipios Ayapel, La Apartada, Buenavista, Planeta Rica y Pueblo Nuevo, en el Departamento Córdoba, el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) advirtió sobre una serie de riesgos para la población civil con ocasión de la disputa territorial entre Los Urabeños-Águilas Negras (en adelante Las Águilas Negras) y la alianza entre Los Paisas y Los Rastrojos, dentro de la dinámica de escalamiento del conflicto armado registrada desde 2008 (una de cuyas evidencias es el tránsito de zona receptora de población desplazada a zona de expulsión, como se aprecia en gráfico siguiente). En razón de ello se previno sobre la posible ocurrencia de amenazas, homicidios selectivos o múltiples, desapariciones, extorsiones, reclutamientos forzados y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, enfrentamientos armados con interposición de la población civil, actos de violencia sexual, explotación sexual con fines comerciales y desplazamiento forzado.



La respuesta institucional a ese escenario de riesgo advertido estuvo orientada fundamentalmente a la disuasión y control de la amenaza por medio de la implementación del Plan Conjunto y Coordinado Operacional Troya en el departamento de Córdoba, el cual comprendió operaciones ofensivas y de control territorial mediante patrullajes continuos, retenes y puestos de control en los sectores más

críticos y vulnerables. La Policía Nacional ha adelantado acciones de registro y control de área en las zonas descritas; ha instalado puestos de control permanente neutralizando los corredores de movilidad; ha llevado a cabo registro e identificación de personas con el propósito de capturar e individualizar presuntos miembros de los grupos armados ilegales; censo a fincas y actividades de acercamiento a la población encaminadas a generar confianza; labores de inteligencia; patrullaje, control a establecimientos públicos; acciones inter-agenciales con comisaria de familia y defensa civil, y campañas contra el reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes.

Sin embargo, con posterioridad a la emisión del Informe de Riesgo Nº 001-11 hasta la fecha, el seguimiento realizado por el SAT ha permitido evidenciar la materialización de hechos de violencia que vulneran los derechos fundamentales, entre ellos, homicidios selectivos (de ex mandatarios municipales, líderes políticos, miembros de cabildos indígenas, docentes, mineros, estudiantes de bachillerato, ganaderos y campesinos); desplazamiento forzado; amenazas y hostigamientos contra lideres indígenas y de tierras; violencia sexual contra mujeres; alistamiento de jóvenes en situación de vulnerabilidad socioeconómica; extorsiones y pillaje; uso y ocupación de bienes civiles; y múltiples constreñimientos a las libertades, entre otros.

A pesar de los esfuerzos institucionales se ha podido establecer que los siguientes elementos del escenario de riesgo se mantienen: La presencia de grupos armados ilegales (Las Águilas Negras, la alianza Paisas/Rastrojos y un nuevo grupo sin denominación), el desarrollo de economías ilegales (narcotráfico, minería ilegal y extorsión) que requieren el funcionamiento de una estructura armada aunque sea en dominios delimitados; las condiciones de vulnerabilidad del pueblo indígena Zenú, de la población rural y los jóvenes; y las violaciones del derecho a la vida, a la integridad personal, a no ser desplazado, a la libre circulación, a la libertad personal y a la libre asociación.

Sin embargo, en el seguimiento realizado por el SAT se han identificado variaciones en el tipo de riesgos para la población que están determinadas en la modificación de la geografía del conflicto asociadas a cambios en las relaciones entre los grupos armados ilegales, como parte de la estrategia de regulación de las economías ilícitas y de la competencia monopolista violenta. En este período la principal modificación de esa geografía consistió en la transición de "zona en disputa" a "zona de control relativo" con predominio de uno de los grupos armados ilegales. Ello fue producto de un pacto para la distribución de los dominios territoriales que supuso, al menos, de manera temporal, cambios en el tipo de amenaza y patrones de comportamiento y, por tanto, en el tipo de probables violaciones a los derechos humanos.

A lo largo del año 2011 la condición de zona de disputa implicaba que cada uno de los grupos armados mencionados tenía un control inestable sobre fracciones del territorio y su acción se orientaba tanto hacia la conservación de ese dominio como a la conquista de las franjas controladas por la contraparte. Esa disputa estaba encaminada a la configuración de monopolios(aunque delimitados) dentro de una economía ilegal que tiene una dimensión productiva (producción y comercialización del clorhidrato de cocaína) y otra rentista (extorsión y pillaje). Sin embargo, dado que en la cadena de suministro de los bienes ilícitos no interviene el Estado para proteger los derechos de propiedad y obligar el cumplimiento de los contratos, la disputa era también por la configuración de lo que podría denominarse "monopolios de protección localizados" que dependen,

entre otros factores, de la capacidad de movilización y uso de la fuerza contra el competidor. Es decir, no se trata sólo de transacciones en torno a una mercancía ilícita sino también de un servicio de protección que descansa en la violencia organizada para asegurar la propiedad sobre esa mercancía y el dinero producto de su intercambio.

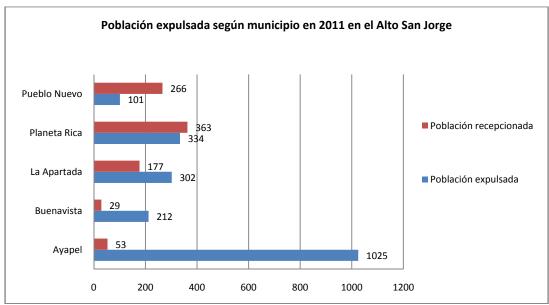
En relación con el ámbito productivo de esa economía ilícita, el uso de la violencia está orientado a excluir actuales y potenciales competidores como forma de asegurar ventajas comparativas y ganancias (Beckert y Wehinger, 2011), así como de autoprotección de los derechos de propiedad (insumos y centro de procesamiento, rutas, clorhidrato de cocaína, medios de transporte, armas, bienes muebles inmuebles producto de dicho negocio, etc.). Respecto a la apropiación de bienes, se trata de alcanzar exclusividad en el uso y amenaza de la violencia para orientarlo, a su vez, a la obtención del derecho exclusivo de extracción de rentas mediante la extorsión. "Para practicar la extorsión [se] tiene que lograr un control monopolista sobre el ejercicio de la violencia, al menos en un área limitada, en la medida en que sus servicios necesariamente incluyen protección contra la competencia" (Fiorentini, 1999, p. 436).

Las prácticas de apropiación recaen tanto sobre actividades lícitas como ilegales. Así por ejemplo, siendo esta subregión uno de los campos de explotación aurífera (donde el modelo artesanal y pequeña minería informal coexiste con la minería de aluvión a gran escala) en Córdoba, el grupo armado que ejerza el dominio sobre la franja territorial donde se localiza la explotación impone una exacción regular por cada máquina retroexcavadora y exige un porcentaje por la producción minera. De esa manera dicha actividad llega a estar determinada por la ilegalidad de dos maneras: de un lado, al no estar inscrita en el Registro Minero Nacional y no demostrar título minero es objeto de la persecución policial y penal por parte del Estado; y de otro lado, es objeto de regulación por los grupos armados ilegales pues los gravámenes impuestos operan como una barrera de entrada para los mineros.

Sin embargo, la apropiación de bienes por la fuerza es más que una fuente de financiamiento. Entendida como una demanda de dinero u otro bien que está acompañada de la amenaza de hacer algo ilegal, la extorsión es una ofensa criminal que ha dejado de ser episódica para convertirse en una relación durable y extensa en la región que ha ido configurando una "estructura gubernativa" (Schelling, 1976), la cual implica una regulación de la vida social, sirve de justificación de ofertas de seguridad respecto a otros potenciales extorsionistas y supone un control monopolista sobre la violencia en franjas territoriales delimitadas. Además de evidenciar que los grupos armados ilegales identificados no son reductibles a la transacción de bienes y servicios ilícitos, la extorsión es una marca de poder (capacidad coercitiva) y signo del control territorial ejercido. Por eso, es más que una ofensa económica. Ella expresa una relación de subordinación y dominio (Gayraud, 2005) donde el no pago de la exacción es considerado grave no por el perjuicio financiero sino por el desafío a la autoridad que constituye.

La competencia por el control territorial en función de la operación de monopolios en la producción y comercialización de mercancías ilícitas y la apropiación de diversas rentas hacía más probable la violencia letal, la cual hace parte de un comportamiento económico para acceder a los recursos disponibles en la región. En efecto, en el marco de esa competencia violenta, homicidios, amenazas

y desplazamiento forzado se convirtieron en las conductas prevalecientes, generando un sentido de inseguridad mayor entre la población. A noviembre 18 de 2011 se tenía el Observatorio del Delito de Córdoba registraba un total de 104 homicidios en los cinco municipios. En materia de desplazamiento forzado, aunque se registró un descenso significativo en la mayoría de los municipios, el número de personas expulsadas en las cinco localidades en 2011, según el RUPD, fue de 1974 (frente a 2389 en 2010).



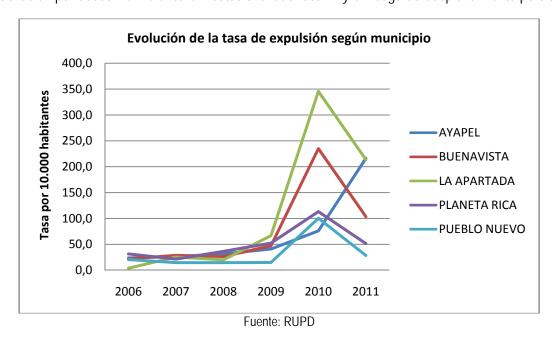
Fuente: RUPD

A comienzos del segundo semestre de 2011 y en el marco de la Operación Troya, se celebró un pacto de distribución de dominios territoriales o tregua (que se conoció públicamente a fines de ese año por información de prensa) tendiente a disminuir la confrontación (combates y homicidios por encomienda) y con ello los riesgos de persecución estatal que ésta estaba provocando. Evidenciando que el control es primariamente una función geográfica, ese acuerdo comprendía la retirada de la alianza Paisas/Rastrojos del departamento de Córdoba hacia otras regiones y el predominio de Las Águilas Negras en este departamento. Para la alianza ese retiro implicaba la cesión del control ejercido sobre distintas zonas (trascendentes por su potencial tributario y por su función en la comercialización de la base de coca, el procesamiento y la exportación del clorhidrato de cocaína) o declinación de sus pretensiones respecto a otras áreas con funciones similares. En el marco de una nueva "ronda de violencia" —entendida como un cambio en el control (Kalyvas 2001)—, Las Águilas Negras procuraron aprovechar su primacía en el manejo de todas aguellas zonas de importancia para su economía de querra así como en el control sobre la población que había estado bajo el dominio de la alianza. Una de las formas para imponer el control de una organización sobre los civiles que han vivido bajo el dominio de otra es, como afirman Castillo y Boris Salazar, "hacer costosa la colaboración con el enemigo, incluso hacer costosa la neutralidad o la resistencia a colaborar con la primera" (2004).

En el marco de la zona de control relativo la acción de Las Águilas Negras se ha reorientado a evitar la confrontación con fuerza pública, ocultar su identidad, construir redes de informantes (dentro de las cuales incluyen también mujeres como en el caso de Tierra Santa en Buenavista), reclutar nuevo personal para compensar bajas y judicializaciones (algunos reciben entrenamiento militar en zonas destinadas para ello y al parecer algunos habrían tomado cursos en la Policía, pagados por los ilegales), ampliar el mercado interno de sustancias alucinógenas, proseguir con la extracción de rentas, ejercer de mantenimiento del orden y procurar la simpatía de la población. Asimismo, han logrado generar adaptaciones frente las presiones de la fuerza pública en el proceso de producción del clorhidrato de cocaína (desde enero de 2012 se ha conocido, por ejemplo, sobre laboratorios móviles de procesamiento).

Con el tránsito de zona de disputa a zona de control las vulneraciones a los derechos humanos no desaparecieron sino que variaron en cantidad o tipo. Los homicidios evidenciaron una significativa disminución, no obstante continúan siendo un recurso importante dentro de los repertorios de violencia utilizados por los grupos armados para desarrollar su competencia (los cuales suelen ser interpretados como ajustes de cuentas) o como forma de castigo a la población que se rehúsa a sus disposiciones, que denuncia o que es sospechosa de colaboración con el competidor. A mayo 1 de 2012, la Policía Nacional registraba un total de 18 homicidios (bajo la modalidad de sicariato) en Ayapel, Buenavista, Planeta Rica y Pueblo Nuevo frente a 42 para el mismo periodo de 2011.

El desplazamiento forzado también ha evidenciado, como se mencionó, un descenso importante. Sólo Ayapel evidencia un incremento de la expulsión de población y se convirtió en el principal expulsor. Bajo el nuevo contexto, algunas personas que habían sido desplazadas retornaron voluntariamente, pero hay nueva población expulsada—mucha de la cual se abstiene de realizar la declaración por desconfianza ante la institucionalidad local— y el riesgo de desplazamiento persiste.



Asimismo, desaparecieron las fronteras de los dominios que se habían establecido durante el periodo de la zona en disputa (por ejemplo, hasta fines de 2011 la Troncal de Occidente, vía que cruza el departamento de Córdoba, era reconocida como la línea divisoria del dominio de los grupos armados), lo cual permitió un restablecimiento parcial de la libertad de circulación. Aunque, debido a la persistencia de actores armados y la memoria del terror, la población aún se abstiene de traspasar esas líneas libremente buscando preservar su vida e integridad personal.

Pese a todos estos cambios, puede afirmarse que actualmente las distintas formas de coerción y coacción recaen fundamentalmente sobre las libertades fundamentales, las cuales suelen ser subestimadas en aquellos análisis que conciben seguridad sólo como ausencia de homicidios y delitos contra la propiedad o que entienden la ausencia de denuncia como síntoma de normalidad. En la medida en que se desestima el impacto de la violencia anterior sobre el ejercicio de los derechos, el grado de daño causado por las restricciones a la movilidad, la irrupción de mecanismos de vigilancia o el control de los medios de comunicación, entre otros, se tiende a concluir que ha tenido lugar un restablecimiento de la seguridad. Pero, en el monitoreo realizado por el SAT se han identificado prácticas que comprometen gravemente las libertades fundamentales en cada uno de estos municipios. Dentro de ellas se cuentan prohibiciones de circulación en ciertos lugares o a ciertas horas, limitaciones del acceso a bienes indispensables para la supervivencia, controles al uso de medios de comunicación, difusión del "vigilantismo" (entendido como métodos y conductas asociadas con la vigilancia de la población)a través de una red ilegal de informantes, recurso al método de "huéspedes hostiles", control sobre las acciones comunicativas (uso de teléfonos móviles, expresión en espacios colectivos, etc.), difusión del miedo, uso de bienes civiles, pillaje y extorsión en contra de la población rural (finqueros, campesinos, mineros) y urbana (comerciantes) que ha provocado el desplazamiento forzado de varios núcleos familiares.

- El constreñimiento a la libertad tiene lugar en términos tanto de impedimento (para hacer) como de constricción (obligación de hacer) de la acción. De un lado se establecen prohibiciones de circulación mediante la fijación de horarios y la negación expresa de acceso a determinados lugares que se constituye, a su vez, en una veda a las labores de pesca y caza (en particular para la población Zenú). De otro lado, se han impuesto trabajos como la preparación de alimentos, el arreglo de pertenencias y la adecuación de sitios para pernoctar, o la obligación de albergar y alimentar combatientes. Asimismo, en la medida en que la operación continuada de los grupos armados significa que no se está ante un ámbito exento de coacción, la población también se abstiene de realizar ciertos recorridos con autonomía (por miedo a ser considerados informantes) así como se inhibe de denunciar. En cualquier caso lo que la población hace y omite por miedo es una manifestación del constreñimiento a las libertades que supone una modificación en la vida cotidiana, una contracción dramática de la facultad de obrar.
- El uso de bienes civiles, que adopta la forma de lo que podría llamarse "huésped hostil", es una de las nuevas formas que los grupos armados ilegales, y en particular Las Águilas Negras, han encontrado para resolver lo que se conoce como el "problema de la identificación" en las guerras irregulares. De manera específica funciona como un mecanismo que sirve al involucramiento de la población para impedir la denuncia; a la individualización de posibles colaboradores de los antiguos competidores; y como medida de seguridad, dado que bajo el tiempo de la zona de

disputa los atentados se dirigían en primera instancia contra las residencias u hoteles donde solían alojarse los combatientes.

- En un contexto de economía de guerra, los actos de pillaje podrían tener relación con una o varias de las siguientes situaciones: la interrupción o desaceleración del flujo de dinero efectivo hacia los grupos, como consecuencia de la erradicación de cultivos de uso ilícito en el Nudo del Paramillo, Bajo Cauca y Sur de Bolívar; el decrecimiento de los recursos provenientes de las exacciones a la minería de hecho a raíz de las operaciones de fuerza pública (que produjeron la inmovilización de maquinaria y traslado de los grandes mineros a otras zonas); la cesación de los pagos a los nuevos reclutas; la interrupción de la comunicación entre las distintas unidades del grupo como consecuencia de las acciones de la fuerza pública, que dificulta la coordinación interna; las existencia de facciones disidentes o autónomas.
- La extorsión, cuya denuncia está inhibida tanto por las amenazas como por la fuerte desconfianza hacia la institucionalidad local, recae fundamentalmente sobre aquellos cuyas ganancias son observables (comerciantes, ganaderos, finqueros, mineros, etc.). Pero también recae de manera indiscriminada sobre otra población, de modo que se ha ido convirtiendo en una "estructura gubernativa". Asimismo, actúa tanto sobre actividades económicas legales como ilegales que se desarrollan en el territorio bajo control.
- La difusión del miedo es una de los elementos sobre los que descansa la posibilidad de imponer y conservar el dominio sobre un territorio. Así, el propósito de la violencia ejercida por parte del grupo armado ilegal sobre aquellos que se niegan al pago de una extorsión, que desobedecen las prohibiciones, que denuncian, que se rehúsan a recibir huéspedes hostiles, etc., reside como dice Kalyvas— "en la creación intencionada de miedo: la violencia es un medio, no un fin; un recurso, no el producto final. La violencia es entonces una herramienta para moldear el comportamiento individual mediante la imposición de un costo sobre acciones particulares" (2000).

Además de estas prácticas, subordinadas a la competencia monopolista en una economía de guerra y a la reproducción misma de los grupos armados, el uso y amenaza de la violencia está orientada también a la construcción y mantenimiento del orden. Erigiendo una oferta de seguridad paradójica (porque la fuente de amenaza se convierte en fuente de protección violenta), la acción de estas organizaciones ilegales continúa recayendo sobre ciudadanos ladrones y consumidores de alucinógenos (concebidos socialmente como "figuras de miedo"). De esa manera y dando continuidad al sentido de la violencia ejercida por las AUC, Las Águilas Negras también intentan presentarse como autoridad y fuente de seguridad para obtener el beneplácito de las sociedades locales.

Muchas de estas prácticas no se denuncian por la falta de confianza en las instituciones locales y regionales, y particularmente, hacia la fuerza pública. Esa desconfianza está condensada en la siguiente expresión de un habitante de Planeta Rica: "todos en el pueblo saben quiénes son, menos la policía".

Pese a que la disminución de cierto tipo de violaciones y el aumento de prácticas como las enunciadas confirman la existencia de una zona de control relativo por parte de Las Águilas Negras, en el primer semestre de 2012 se han encontrado indicios sobre la presencia de integrantes de la alianza Paisas/Rastrojos en los municipios de Planeta Rica y Buenavista. Asimismo se ha confirmado su presencia efectiva en Ayapel y La Apartada, lo cual significa que el conflicto se mantiene latente y entraña la posibilidad de un retorno a la zona de disputa y, por tanto, un escalamiento de ciertas formas de violencia. Al parecer, ese personal no estaría vinculado de manera activa en la economía ilícita en esta región. Sin embargo, según información recibida por el SAT, dicha alianza tendría supuestamente a un grupo de hombres en La Apartada y algunas zonas rurales del Alto San Jorge que estaría alistando jóvenes de varios municipios del departamento a quienes llevarían a zonas rurales del sur de Córdoba y a Antioquia con el fin de adiestrarlos militarmente. Igualmente, un sector de Las Águilas Negras entre La Apartada, Ayapel y Buenavista se habría rehusado a reconocer el acuerdo. Asimismo, el SAT ha recibido información sobre la supuesta existencia de un nuevo grupo armado sin denominación conocida y bajo el mando de un familiar de los hermanos Mejía Múnera (que formaron en el pasado el grupo Los Nevados), que estaría ingresando por Ayapel y Pueblo Nuevo desde Sucre y Bolívar, con la supuesta finalidad de retomar del dominio material de fincas que habrían pertenecido a Carlos Mario Jiménez Naranjo, alias 'Macaco'(ej. haciendas La Nave, Payandé, Casa de Tabla, San Pablito y El Mono bajo explotación minera) y que no habrían sido entregadas al fondo para la reparación de las víctimas. La zona de interés o epicentro estaría comprendida entre los corregimientos de Cintura (Pueblo Nuevo), Tierra Santa (Buenavista) y Carolina (Planeta Rica).

Dados estos elementos y teniendo en cuenta la información sobre la supuesta ruptura del pacto de distribución de dominios territoriales, lo que se vislumbra como tendencia es el retorno nuevamente a zona de disputa y con ella la continuidad o aumento de las violaciones de varios derechos fundamentales. Los distintos hechos de violencia y demás indicios registrados en cada uno de los siguientes municipios permiten sustentar esta afirmación.

Municipio San Jerónimo de Ayapel

En este municipio, cuyo orden territorial históricamente estuvo definido por el latifundio ganadero y recientemente por la explotación minera, Las Águilas Negras y la alianza Paisas/Rastrojos continúan haciendo presencia tanto en zonas rurales y urbanas. Esa presencia es atraída por la condición de refugio (favorecida por el sistema de lagunas de la llanura aluvial del río San Jorge que conectan con el río Cauca) que permite los intercambios asociados al procesamiento y comercialización del clorhidrato de cocaína, pero también por el "potencial tributario" (definido "como los recursos que pueda extraer una organización armada de un territorio" en Castillo y Salazar, 2004) que representan la minería de hecho (cuyo ascenso se empezó a registrar e 2010) y otras actividades económicas legales.

En la zona urbana, de acuerdo con la información conocida por el SAT, Las Águilas Negras al parecer tendrían presencia en los barrios Inurbe, Santa Helena, San Jerónimo, La Inmaculada, Lleras Camargo, Nemesio Nader y Divino Niño. En la zona rural tendrían influencia en los corregimientos El Cedro (vereda Trejos), Pueblo Nuevo Popales, Cecilia (vereda El Totumo), Palotal

y Marralú en la parte occidental, norte y oriental del municipio. Por su parte, la alianza Paisas/Rastrojos estaría en la zona oriental y suroriental (corregimiento de Pueblo Nuevo y alrededores) en los límites con los municipios de Nechí en Antioquia y San Jacinto del Cauca en Bolívar.

La reproducción de este tipo grupos en Ayapel, al igual que en los otros municipios focalizados en esta Nota de Seguimiento, guarda estrecha relación con la economía de guerra que han desarrollado, pero también con la dinámica de enrolamiento de nuevos combatientes, aprovechando las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica de la población juvenil. A cambio de dinero y dotados de equipos móviles de comunicación, algunos jóvenes vienen siendo vinculados como informantes en zonas tanto rurales como urbanas para vigilar y comunicar los posibles operativos de la fuerza pública como del flujo de personas. A este respecto el SAT conoció que una persona que estaría cumpliendo funciones de reclutamiento en la parte urbana del municipio, específicamente, en el barrio Lleras Camargo.

En el proceso de construcción de un monopolio criminal (en torno a la producción y comercialización de mercancías ilícitas), estos grupos armados han incurrido desde la emisión del Informe de Riesgo hasta la fecha, en acciones que son violatorias de los derechos fundamentales.

Restricciones a la movilidad

Los grupos armados ilegales imponen controles a la movilidad hacia ciertos sectores geográficos y en determinadas horas del día. Un ejemplo de ello es la vereda La Balsa Payandé, corregimiento de Palotal, donde los campesinos han visto restringido el acceso a las zonas de cultivo y disminuido el tránsito hacia la zona urbana de Ayapel o hacia el municipio de La Apartada por temor a ser señalados de informantes. Así mismo, han abandonado las actividades de caza de animales silvestres y pesca; y han visto reducidas las visitas de sus familiares como medida de autoprotección para su vida e integridad.

A finales de julio de 2011 la alianza Paisas/Rastrojos citó a la comunidad a una reunión en la hacienda San Francisco donde patearon y golpearon con la culata de los fusiles a varios hombres y mujeres, acusándolos de ser colaboradores de Las Águilas Negras y amenazando con asesinarlos frente a todos. Posteriormente, en el camino que de esta vereda conduce al corregimiento de Palotal, miembros de este mismo grupo habrían abordado a un grupo de niños que regresaba del colegio. Algunos de ellos fueron interrogados, intimidados y acusados de apoyar a Las Águilas Negras, a causa de lo cual dejaron de asistir a clases durante varios días.

Desplazamiento forzado y ocupación de bienes civiles

A lo largo de 2011, según datos del RUPD, un total de 1025 personas fueron desplazadas forzosamente de Ayapel, frente a 354 en 2010. Según datos suministrados por la Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas (UARIV), se estima por ejemplo que en el segundo semestre de ese año 11 familias (57 personas) abandonaron paulatinamente la vereda La Balsa Payandé. En los últimos tres años este sector pasó de tener 31 familias a 11.A comienzos de 2012 se pudo conocer que miembros de Las Águilas Negras aún hacían presencia vistiendo pantalón camuflado, suéter oscuro y portando armas cortas o largas.

En algunos casos el desplazamiento ha sido consecuencia de la ocupación de bienes privados por parte de miembros de Las Águilas Negras. Algunos de los casos en los que familias rurales se han visto forzadas a abandonar sus predios han tenido lugar en los corregimientos de Palotal y Pueblo Nuevo (vereda Trejos). Combatientes han hecho uso de las instalaciones de las casas sin permiso: entran y toman alimentos, tienden hamacas, roban gallinas, cerdos, dinero y joyas; durante varios días permanecen en una casa y luego pasan a otra. Esto ha llevado a que las personas prefieran abandonar sus viviendas.

Extorsión y pillaje

La extorsión sigue siendo una actividad que lleva a cabo Las Águilas Negras en contra de campesinos, finqueros y mineros a quienes exigen el pago de sumas de dinero a cambio de no sufrir atentados o permitir el desarrollo de sus actividades. En el caso de la minería de hecho, que es una de las principales fuentes de empleo en el municipio, este grupo armado exige una contribución de aproximadamente de 5 millones de pesos mensuales por cada retroexcavadora como permiso de operación. Igualmente estarían cobrando un gravamen a la extracción del mineral, correspondiente a un porcentaje de la producción. Al parecer, esta exacción se dirige sólo contra grandes y medianos mineros, pues no existe información sobre el cobro de ningún tributo a los mineros artesanales. No obstante, otras versiones señalan que la relación del grupo armado con la explotación minera—localizada en las veredas Trejos, Jobos y Escobillas del corregimiento El Cedro, en predios tales como Las Parcelas de San Isidro, La Nave y La Salvadora—no es de tipo extorsiva sino de propiedad.

Asimismo, se han registrado varios casos de pillaje. En febrero de 2012, tres integrantes de Las Águilas Negras llegaron a la vereda la Balsa Payandé, corregimiento de Palotal, con el fin de abastecerse de alimentos. A los campesinos les quitaron aves de corral, dinero en efectivo y celulares. En varios puntos de la zona rural se ha conocido que las familias campesinas son obligadas a pagar tributos y los hacen dados han sido forzados a entregar reses con su respectivo bono de venta para luego ser vendidas en las subastas regionales. Igualmente, se han conocido casos de abigeato. A fines de 2011, fueron hurtadas 18 reses al parecer por miembros de este grupo quienes amenazaron al dueño para impedir la denuncia de los hechos.

Homicidios selectivos y enfrentamientos

Fecha	Tipo de Acción	Descripción del hecho
30/01/11	Homicidio	Fernán López Rivera, presidente de la Asociación de Mineros de este municipio, fue asesinado con arma de fuego. Según voceros de la Asociación de Mineros el crimen ocurrió dos días después de haberse registrado operativos en las veredas La Nave, El Trejo, Quebrado, El Hobo y Salvadora, donde fueron capturados 40 mineros. El domingo30López Rivera se había reunido en horas de la tarde con 400 mineros en el establecimiento público 'La Sima' para elaborar el documento que presentarían ante la Procuraduría, en el que protestaban por la capturas.En esa reunión concertaron las estrategias que utilizarían los abogados para defender a los mineros detenidos, a quienes trasladaron para Montelíbano. La víctima, queno tenía amenazas de muerte, fue atacada dos horas después de finalizada la reunión.
31/03/11	Homicidio	El joven LeimerCorrea Salazar, hijastro de Isidora Durango, líder de población desplazada reubicada en el predio Las Catas, fue asesinado.
3/05/11	Homicidio	Dos hombres en moto asesinaron a la profesora Lucy Flórez Ricardo, de 28 años de edad, cuando se desplazaba por la vía que comunica el casco urbano de Ayapel con el corregimiento de Palotal, vereda la Balsa.
26/05/11	Enfrenta miento	En la finca La Nave, integrantes de Los Rastrojos sostuvieron un enfrentamiento con Las Águilas Negras. En esos hechos resultó muerto José Ramón Madera García.
15/06/11	Homicidio	Julio César Gutiérrez fue asesinado por sicarios cuando se movilizaba en un taxi de servicio público en la vía que de Ayapel conduce a La Apartada.
19/07/11	Masacre	Hombres armados incursionaron en una finca ubicada en la vereda El Papayal y asesinaron cuatro personas. El propietario del predio, Iván Ramos, junto con su esposa fueron asesinados en las afueras del predio. Otros dos hombres fueron asesinados luego al interior de la finca.
4/10/11	Homicidio	Los mineros Walter Antonio Bettín López y Óscar Iván Paternina Luna fueron asesinados en una mina ubicada en el sector rural de Trejos.
17/01/12	Homicidio	El finqueroRafidJannaMárquez fue asesinado por dos personas que lo interceptaron en el casco urbano y le dispararon en repetidas ocasiones.

Amenazas contra *líderes de tierras*

La población asentada en el predio de Las Catas, corregimiento de Palotal¹—4.225 hectáreas asignadas provisionalmente por el Ministerio de Agricultura y el Incoder a 304 familias mediante Resolución 1558 del 8 de septiembre de 2006—ha recibido, en diferentes momentos desde su llegada, las presiones ejercidas por los grupos armados ilegales. Pese alas medidas de seguridad provistas por la fuerza pública, en abril de 2012 se volvieron a conocer amenazas contra líderes así como nuevas situaciones que hacen temer nuevos riesgos.

Mientras era objeto de prescripción adquisitiva de dominio por parte de la Dirección Nacional de Estupefacientes, el predio—que fuera parte de una de las grandes haciendas ganaderas del San Jorge, que Eduardo Uribe Botero vendiera a los hermanos José Francisco, William y Gerardo Moncada, narcotraficantes del "cartel de Medellín"—fue transferido al Incoder, según resolución 1352 del 14 de diciembre de 2005, en calidad de depositario provisional. En septiembre 2006este

¹A marzo de 2012 ascendía a 204 familias, 166 de las cuales eran permanentes y el resto fluctuantes.

último asignó dicho predio de manera provisional a 274 familias campesinas (la mitad desplazadas forzadamente de otras regiones y la otra mitad campesinos sin tierra). El 31 de enero de 2007 fue declarada la extinción de dominio de dicho predio a favor del Estado, la cual fue ratificada en febrero de 2008.

En el marco de este proceso de reubicación, el 31 de marzo de 2011 fue asesinado el joven Leimar Correa Salazar, hijo de Emilse Salazar, asesinada en enero de 2008debido a su liderazgo de la asociación AFROAGRA, e hijastro de Isidora Durango, líder de desplazados de estas parcelas. Este hecho se presentó cuando el joven regresaba de La Apartada pues antes de asesinarlo habría sido retenido por dos sujetos armados y bajado de la moto. Posteriormente, los perpetradores se habrían dirigido en la moto robada al predio de Las Catas donde cometieron un atentado contra Arcelio Ruiz, otro líder de este predio. En 2011 Isidora Durango continuó recibiendo amenazas (algunas de las cuales hacían referencia a su apoyo a la Resolución Defensorial 058 de 2010) que finalmente la obligarona solicitar medidas de protección y a ser reubicada en otra región.

A partir de la emisión del Informe de Riesgo por parte del SAT, el Batallón Rifles del Ejército hizo presencia en el corregimiento de Palotal y el EMCAR llevó a cabo patrullajes. En enero 12 de 2012 se realizó una ceremonia pública de entrega de un proyecto de desarrollo rural para Las Catas para dar inicio a la articulación entre la política de desarrollo rural y la ley de víctimas y restitución de tierras. Sin embargo, se ha informado que la Dirección Nacional de Estupefacientes no ha proferido el acto administrativo de asignación definitiva del predio al Incoder que permite tramitar la adjudicación de tierras en favor de los campesinos y desplazados.

En medio de la inseguridad jurídica que se ha prolongado sobre este predio, en abril de 2012 se supo de amenazas proferidas contra Rosa Aparicio Arcia, líder del proceso (http://antoniosanchezjr.com/home/se-abrio-el-telon-en-las-catas). Asimismo, se ha conocido información sobre la circulación de personas extrañas en el predio que se hacen pasar por vaqueros, pesqueros o familiares de parceleros, y de hombres vestidos de civil pero armados lo que genera temor en la población por la posible ocurrencia de hechos de violencia.

Municipio La Apartada

En el municipio La Apartada también actúan los grupos armados ilegales, principalmente, LasÁguilas Negras y en menor medida la alianza Paisas/Rastrojos. Según la información recaudada por el SAT, los integrantes de Las Águilas Negras o Urabeños, provenientes del Bajo Cauca y de la región, se movilizan portando armas largas y cortas ejerciendo influencia en los caseríos Los Novillos, Las Margaritas y Sitio Nuevo, y las veredas La Virgen, El Grillo y El Papayo yen la zona norte, disponiendo de varios corredores de movilidad. En el área urbana realizan acciones en las zonas noroccidental y suroriental, donde supuestamente habrían ocupado viviendas abandonadas, o tomado en arriendo casas para pasar como habitantes tradicionales. Asimismo, estarían incursionando en actividades tales como ventas ambulantes y mototaxismo para adelantar labores de inteligencia. Información conocida en febrero de 2012 indica la existencia de dos grupos presuntamente disidentes de Las Águilas Negras, uno de los cuales tenía como epicentro Las Margaritas y el otro Los Novillos.

Por su parte, los miembros de la alianza Paisas/Rastrojos se estarían movilizando entre la vereda La Virgen y el caserío Las Margaritas en la parte norte, así como en las veredas La Horqueta y El Martillo, en dirección ala carretera que conduce a Ayapel y al municipio Buenavista.

Constreñimiento a las libertades y seguridad alimentaria

Las libertades individuales en esta municipalidad han sido constreñidas por los diferentes grupos armados ilegales por medio de amenazas, la imposición de trabajos, la limitación en los horarios de tránsito entre veredas. En ocasiones estos grupos obligan a las mujeres rurales a preparar alimentos, a arreglar pertenencias y adecuar sitios para pernoctar.

Asimismo, algunos campesinos han informado sobre la restricción de la movilidad entre los corregimientos y el casco urbano del municipio después de las 7:00p.m.En la vereda La Playa ha sido restringido el movimiento hacia la zona rivereña del San Jorge después de las 6:00 p.m., donde también ha sido prohibida la pesca. Entre el municipio de Nechí (Antioquia) y la vereda La Virgen se ha prohibido la circulación después de las 5:00p.m. y han instalado retenes en los caminos. En Las Margaritas han limitado la movilidad, pues en febrero de 2012 se conoció que las familias que participaban de un proyecto implementado por la Organización de las Naciones para la Alimentación y la Agricultura (FAO) dejaron de participar por temor a retaliaciones. En algunos casos las restricciones a la movilidad y las amenazas han llevado a situaciones de confinamiento porque los campesinos deciden no salir de sus casas, ni desarrollar labores del campo durante largos periodos de tiempo, por temor a ser asesinados, pero también ha sido factor de desplazamiento forzado.

Asimismo, los grupos ilegales prohíben a la población pescar en sitios como el caño La Guadua, lo que genera problemas de seguridad alimentaria e ingreso entre las comunidades rurales.

Extorsión y pillaje

De acuerdo con el monitoreo realizado por el SAT, se ha conocido información sobre prácticas extorsivas por parte de ambos grupos armados en este municipio que no son denunciadas ante las autoridades competentes por desconfianza y temor. Las comunidades consultadas denuncian la imposición de exacciones de \$10.000 por familia como en la vereda La Virgen o cuotas mínimas de \$20.000 en la vereda La Playa y superiores según la capacidad del contribuyente. Personas que se han negado al pago de dichas exacciones han sido víctimas de maltrato físico y amenazas de muerte, o ha sufrido daños en la propiedad o hurto de bienes.

El 9 de noviembre de 2011, un grupo de aproximadamente 20 hombres presuntamente de Las Águilas Negras, ingresaron vestidos de camuflado y portando armas de corto y largo alcance a los dos sectores de la vereda La Virgen. Ordenaron a sus habitantes salir de sus residencias para tomar parte de una reunión. En ese hecho, saquearon la tienda del pueblo, se apoderaron de 6 motocicletas con sus respectivos documentos de propiedad, ingresaron a las casas y hurtaron alimentos, celulares, ropa y dinero en efectivo. Como consecuencia de esta situación se desplazó

una familia. Días después, los mismos individuos saquearon varias viviendas de la vereda Los Novillos, llevándose televisores, dinero en efectivo y teléfonos celulares.

El SAT conoció quejas de la comunidad rural de este municipio señalando que dicho grupo ha venido incurriendo en el abigeato lo mismo que al hurto de animales domésticos como aves de corral, cerdos y cachamas. Igualmente, señalan que una vez llegado el tiempo de las cosechas de patilla, este grupo estaría quitando a los productores la renta de lo producido. Uno se los sitios más afectados con esta conducta es la vereda de Los Novillos.

Amenazas

En el marco de la competencia monopolista o como forma de lograr acatamiento por parte de la población, los grupos armados en mención han recurrido a la amenaza de violencia. En el contexto de la zona en disputa, ella estuvo orientada contra presuntos colaboradores del competidor o contra la población civil para impedir la denuncia, lograr el pago de las exacciones, o impedir ciertas actividades.

El 6 de febrero de 2012 integrantes de un grupo armado ilegal amenazaron de muerte a uno de los médicos, vinculado al Centro de Atención Médica de Urgencia de La Apartada. Al parecer las amenazas son por haber atendido algunos heridos en el centro asistencial y por fuera de él. Por esa razón el Centro fue cerrado dos días. Las amenazas se empezaron a manifestar desde septiembre de 2011.

Algunos líderes indígenas han denunciado llamadas en las que informan sobre la existencia de una orden de muerte o en las que dejan escuchar conversaciones que denigran sobre un líder indígena no especificado y refieren la necesidad de su aniquilamiento. El Gobernador indígena Jorge Aquiles Chica Alean, quien desde 2007 ha sido objeto de múltiples amenazas por parte de presuntos miembros de Las Águilas Negras que llevaron a la asignación del Plan Padrino por parte de la Policía, ha recibido nuevas amenazas en el presente año. Pese a que no ha presentado denuncias por estas llamadas y seguimientos, por parte de sujetos desconocidos y motorizados, el riesgo se mantiene por su liderazgo y las denuncias realizadas sobre las vulneraciones de que ha sido objeto la población indígena.

Asimismo se ha anunciado por parte de los grupos ilegales la circulación de amenazas y posibles homicidios. En marzo de 2012 circuló un panfleto donde se proferían amenazas contra varias personas del municipio e información sobre una jornada de la mal llamada "limpieza social" por parte de uno de los grupos después de la ruptura del pacto.

Homicidios y daño en bien civil

En el marco de la confrontación entre Las Águilas Negras y la alianza Paisas/Rastrojos en 2011 se cometieron varios homicidios selectivos y atentados con artefactos explosivos (granadas) con efecto indiscriminado. Dentro de las víctimas se han identificado una lidereza de desplazados, un dirigente político, un docente y una estudiante.

Fecha	Tipo de Acción	Descripción del Hecho
2/04/11	Homicidio	En un predio ubicado entre La Apartada y el municipio de Caucasia, un grupo de hombres desconocidos en motocicleta asesinaron a Jorge Chejne Martínez, ganadero, miembro del partico conservador, ex alcalde de Ayapel y la Apartada yex diputado departamental. En mayo, la fuerza pública capturó un antiguo combatiente del Bloque Central Bolívar, quien fue sindicado de pertenece a la alianza Paisas/Rastrojos y haber participado del dicho homicidio.
27/04/11	Homicidio	Dos hombres que se movilizaban en motocicleta asesinaron Martha Gaibao, líde de tierras que había sido beneficiaria del predio La Jagua (ubicado en Ayapel) había sido adjudicado en 2007 a cien familias. En este predio vivió alrededor dos años hasta que tuvo quedesplazarse forzadamente junto con otras familia por la presencia de los grupos armados ilegales. La señora Gaibao lideraba e proceso de reubicación de 17 familias actuando como vocera de la organización de desplazados de la Apartada –ASODESLAP El anterior presidente de dicha asociación, el señor Ever Antonio Fernández, tuvo que desplazarse hacia la ciudad de Bogotá hace varios años debido a las constantes amenazas de muerte.
04/05/11	Homicidio	Fue asesinado Elver de Jesús Zarante Miranda, quien era aspirante al concejo de ese municipio por el partido conservador.
15/05/11	Homicidio	Fue asesinado Jhonny Alfredo Sierra Vergara, de 22 años de edad, quien er profesor de primaria del colegio Luis Fernando González Botero y afiliado Ademacor.
06/10/11	Homicidio	Fue asesinada Yerly Vargas, estudiante de secundaria del colegio de L Apartada, por sicarios que la esperaron a la salida del colegio y le dispararon.
10/11	Homicidio	El campesino Jorge Jiménez, conocido con el apodo de Mico Blanco, fu asesinado en la vereda Las Margaritas. En ese mismo mes el cuerpo de otr hombre asesinado y sin identificar fue encontrado en la vereda La Virgen.
02/10/11	Uso de artefacto explosivo	Desconocidos lanzaron una granada contra una vivienda en el municipio de L Apartada. La explosión produjo daños materiales en la infraestructura de l vivienda. En la acción violenta una persona resultó herida.
12/10/11	Uso de artefacto explosivo	Desconocidos lanzaron una granada de fragmentación contra una vivienda de barrio la Florida. El evento dejó una menor herida.
14/10/11	Uso de artefacto explosivo	Desconocidos lanzaron un artefacto explosivo en un establecimiento público de sector Punto Azul ubicado hacía la salida a Ayapel. Cinco personas resultaro con lesiones.
22/01/12	Ataque a bien civil	El 22 de enero de 2012 personas desconocidas incendiaron 3 viviendas ubicada en el barrio El Retorno, en la salida hacia el municipio de Caucasia.Las viviendas pertenecían a José Francisco Delgado Genes y Saidi María Gamarr Martínez, Alguaciles del Cabildo Tierra Santa, al indígena Edinson José Padill Hernández y a un campesino de nombre Joel. Estos hechos se presentaron en la madrugada del 21 de enero., Al parecer la intención era quemar solo la casa de los alguaciles, pero el fuego se extendió a las otras viviendas por tener techo de palma.

Municipio Buenavista

En este municipio—caracterizado por una alta concentración de la tierra, un conflicto latente en torno a este recurso y la extrema pobreza de los campesinos sin tierra— la situación humanitaria es compleja porque, pese a la disminución de los homicidios, se ha visto incrementada la presencia de integrantes de Las Águilas Negras. En las zonas suroccidental, norte y oriental de Buenavista la

comunidad ha venido manifestando su temor por el tránsito de miembros de dicha organización o por su permanencia en varios sectores de la zona rural. Según información conocida por el SAT, un grupo de 25 a 29 hombres, portando armas largas, habría llegado antes de Semana Santa al corregimiento Belén de la vía que comunica con Colonia 72. Una situación similar se ha conocido en la vereda el Puyazo del corregimiento Belén y en el corregimiento Mejor Esquina. En junio de 2012 las comunidades denunciaron el aumento de personal de dicho grupo en las zonas rurales que limitan con los municipios de Planeta Rica, Pueblo Nuevo y Montelíbano. En julio se conoció también información sobre el emplazamiento de varios miembros de ese grupo ilegal en casas rentadas en Tierra Santa y sobre la presencia de un grupo de hombres camuflados y con armas largas entre la vereda Colonia 72 y Ciénaga Las Marías, cerca de este último corregimiento.

Las Águilas Negras estarían ejerciendo influencia en los barrios 20 de Julio, La Esperanza, Polideportivo, el Recreo y urbanización Buenavista, a algunos de los cuales llegan en grupos de 4 o 5 con el objeto de tomar casas en arriendo. Asimismo, estaría subdividido en dos grupos, uno de ellos operaría en los corregimientos El Viajano (vereda Primavera), Mejor Esquina (Tres Palos) y Nueva Estación; el otro operaría en los corregimientos de Villa Fátima, Santa Fe del Arcial, Belén y Tierra Santa, en las veredas Colonia 72, Isla Roja, Las Cruces, Los Zambos Abajo, El Puyazo, Coyongo, La Castillera, Las Camelias, Puerto Bello, Tequendama, Carate Abajo y en Ciénaga Los Zambos y Ciénaga Las Marías.

La presencia de este grupo armado ilegal se explica por el interés en el dominio material de un globo de tierras que al parecer pertenecen a Carlos Mario Jiménez Naranjo, alias 'Macaco' y no habría entrado al Fondo de Reparación a las Víctimas. Asimismo, esa presencia está asociada con la existencia de un corredor de movilidad para el transporte de cocaína en dirección a la zona costanera. Ése es el que une las veredas Las Margaritas, la Virgen, Los Novillos, Sitio Nuevo en el municipio de La Apartada; La Balsa Payandé, predio Las Catas, corregimiento Palotal, veredas Las Delicias y Marralú en Ayapel; Colonia 72, Ciénaga Las Marías, Ciénaga Los Zambos, Aguaditas Tierra Santa, Belén y Coyongo en el municipio Buenavista; El Deseo, El Arcial, Piñalito, Santa Rosa, Cintura, Café Pisao, Los Corrales, Puerto Santo en el municipio de Pueblo Nuevo y de allí a Cuenca en el municipio de San Marcos, departamento de Sucre.

El grupo de Las Águilas Negras estaría ejerciendo presión sobre miembros de la alianza Paisa/Rastrojos para lograr la incorporación a sus filas. Algunos de los cuales habrían aceptado esta oferta. Asimismo, se estaría apoyando en una red de informantes (que incluye mujeres) para detectar oportunamente la presencia de las autoridades, tal como ha ocurrido en Coyongo (corregimiento de Tierra Santa) y en la cabecera urbana de los corregimientos Belén y El Viajano. Labores de alistamiento de jóvenes también estarían teniendo lugar en la zona urbana de esta municipalidad. De igual manera, procuran lograr la simpatía de algunas comunidades mediante el ofrecimiento de proyectos productivos y la promesa de no daño.

Constreñimientos a las libertades

En el sector de Tierra Santa se restringe la movilidad para ir a la zona rural a partir de las 4:00p.m., lo cual ha llevado a que los campesinos eviten ir a buscar leña, recolectar frutos o pescar en los caños y quebradas cercanos.

La población también ha adoptado otras conductas inhibitorias porque la presencia o el tránsito del grupo armado ilegal activan la memoria del terror. Tal es el caso de Colonia 72 donde la alianza Paisa/Rastrojos cometió una masacre de 6 personas el 18 de julio de 2010 por ser familiares de los presuntos autores de otra masacre que ocurrió en el corregimiento de Los Córdobas, Montelíbano, el 29 de junio de ese mismo año.

El efecto psicosocial de la represión también ha afectado el derecho a la libre asociación. Es así que, después de un periodo de inactividad por temor a la estigmatización, sólo recientemente se restablecieron las Juntas de Acción Comunal de Tierra Santa, Ciénaga Los Zambos, El Delirio y Santa Clara.

La población campesina no solo se inhibe de realizar ciertas actividades sino también los funcionarios públicos. Muchos temen ir a zonas tales como los corregimientos Villa Fátima, Mejor Esquina, Tierra Santa, Santa Fe del Arcial y las veredas El Viajano, El Puyazo, Veracruz, La Balastrera, Tres Palos, El 35, Rusia, Belén y Calle Larga.

Intimidaciones y amenazas

Otra afectación por los grupos armados ilegales es la presión ejercida contra líderes y campesinos en general, pues permanentemente irrumpen en las viviendas y espacios privados, solicitan información a los líderes y a través de estos comunican sus órdenes y amenazas. Diferentes fuentes comunitarias manifestaron que en la semana del 9 al 12 de julio de 2012 un grupo de 5 hombres, vestidos de negro, encapuchados y portando armas cortas, ordenaron a todos los habitantes del corregimiento de Tierra Santa, reunirse en la plaza del pueblo, donde intimidaron a la población manifestando "que estaban tras el sapo que sacaba información hacia las autoridades y denunciaba su presencia".

Extorsión y pillaje

Al igual que en otros municipios Las Águilas Negras realizan prácticas extorsivas en contra de comerciantes de zonas rurales y urbanas, ganaderos y pequeños productores. A pesar de la falta de denuncia, las extorsiones en la zona rural se han incrementado. En junio de 2012 se conoció información según la cual dicho grupo viene incurriendo en este tipo de prácticas en las veredas El 35, Coyongo, Colonia 72 y El Viajano, y en los corregimientos Belén, Villa Fátima y Santa Fe del Arcial, donde también estarían imponiendo restricciones a la circulación y obligando al suministro de alimentos preparados por periodos de 15 o 20 días.

Asimismo, combatientes de dicho grupo han incurrido en el hurto de pequeños bienes, dinero y animales domésticos como aves de corral; también han obligado a la población a entregarles víveres sin hacer ningún pago y a que les den alimento. En el contexto de pobreza rural esto último, sumado a las restricciones del acceso a zonas de pesca y cultivo, compromete los bienes indispensables para la supervivencia, particularmente en veredas como Colonia 72, Santa Clara, Coyongo (Isla Roja), El Delirio, Ciénaga Los Zambos, Ciénaga Las Marías, y los corregimientos de Belén y Tierra Santa.

Uso de bienes civiles

En junio de 2012, el SAT conoció que Las Águilas Negras instruyen a sus integrantes para que se instalen como huéspedes en distintas viviendas de las veredas El 35, Coyongo, Colonia 72 y El Viajano y en los corregimientos Belén, Villa Fátima y Santa Fe del Arcial.

Homicidios

Fecha	Tipo de acción	Descripción del hecho
13/01/11	Homicidio	ElmototaxistaSegundo Castillo fue asesinado en el casco urbano de este municipio. El ataque fue perpetrado por sicarios motorizados
22/01/11	Homicidio	En el corregimiento Villa Fátima, Rafael Antonio Echeverría Pérez fue asesinado con arma de fuego.
01/03/11	Homicidio	Cerca a la entrada al Zoocriadero Los Caimanes, fue encontrado en una fosa el cadáver(baleado y en avanzado estado de descomposición) del indígena Arnaldo Manuel Benítez Garcés. Benítez Garcés, cuarto alguacil del Resguardo Indígena de Tierra Santa con sede en La Apartada, había desaparecido el 18 de febrero después de haber salido de su casa ubicada en el casco urbano, hacia su lugar de trabajo, una subasta de ganado. Allegados a la víctima habían expresado que él fue sacado en horas de la noche del viernes de su lugar de trabajo por personas armadas que posteriormente se lo llevaron con rumbo desconocido.
18/03/11	Homicidio	Varios hombres con armas de fuegoasesinaron a José Pérez Velázquez, administrador de la finca Campo Solo.
01/05/11	Homicidio	Nelson Martínez Pestana, con antecedentes judiciales por supuesta pertenencia a grupos armados ilegales, fue asesinado de varios impactos de bala en un paraje solitario en la vía que de Villa Fátima conduce a ElViajano.
26/05/11	Homicidio	El cuerpo decapitado de un hombre que vestía camuflado y botas fue encontradoen el río San Jorge, a la altura del corregimiento Tierra Santa. El cuerpo tenía señales de tortura.
11/06/11	Homicidio	Hombres armados asesinaron aUriel José Cochero Guerra, después de sacarlo de un predio en zona rural del cual era cuidandero.

Municipio Planeta Rica

En la actualidad Las Águilas Negras son el grupo predominante en este municipio, cuya actividad se centra en la realización de labores de inteligencia y el ocultamiento de sus actividades, recurriendo a la mimetización entre la población civil. La alianza Paisas/Rastrojos contaría con algunas unidades en algunas cabeceras de corregimiento. Las Águilas Negras ejercen influencia en los barrios el Cartucho, San José, Villa Dina, San Marcos, Planetica y la Esperanza; y en los corregimientos El

Almendro (veredas Punta Verde y Medio Rancho), Marañonal, Centro Alegre y Campo Bello. Por su parte, la alianza tendría una presencia residual en los corregimientos de Centro Alegre, Campo Bello y El Almendro (vereda Medio Rancho).

Amenazas

La Gobernadora indígena de El Almendro, María Isabel Peña, ha sido amenazada y citada en dos oportunidades por Los Paisas. La primera de ellas fue el 15 de noviembre de 2010 en el Almendro y la segunda el 30 de noviembre de 2011 en Caucasia, porque en un principio se le señalaba de ser colaboradora del Ejército y luego de ser auxiliadora de las Águilas Negras.

Asimismo, el Gobernador Indígena de San Juan de las Pelonas, Lázaro Quintero, fue abordado el 18 de abril de 2012 por dos personas que se identificaron como miembros de Las Águilas Negras, en momentos en que se dedicaba a la recolección de frutos silvestres en una parcela ubicada en zona rural, vía a la vereda Las Moscas. Dichas personas lo interrogaron sobre sus actividades, su origen y procedencia; posteriormente le amenazaron y prohibieron frecuentar ese sitio y le pusieron una cita que nunca atendió en el sitio conocido como Los Camaleones.

En los corregimientos de Marañonal, Centro Alegre, Medio Rancho y la vereda Punta Verde se han presentado casos de amenazas contra las mujeres de distintas edades que no han accedido a tener relaciones sexuales con miembros de dichos grupo. En algunas ocasiones miembros de Las Águilas Negras han ingresado a las casas preguntando a las mujeres si tienen esposo o compañero. Si son solteras son acosadas y asediadas; y si tienen esposo, éste es amenazado de muerte.

En El Almendro, Punta Verde, Medio Rancho, Centro Alegre y Campo Bello, varios jóvenes han recibido amenazas contra sus vidas por rehusarse a ser parte de dicha organización.

Extorsiones

En este municipio, las extorsiones también son una práctica de los grupos armados ilegales no denunciada. A comienzos de 2012 un Gobernador indígena fue extorsionado por Los Paisas, grupo que inicialmente le exigió un millón de pesos, y luego la mitad. Esta consignación tuvo que hacerla en la sede Planeta Rica de Bancolombia y le advirtieron que no diera aviso a las autoridades.

En comunidades como Marañonal, El Almendro, Punta Verde se ha conocido que distintas personas han sido extorsionadas y obligadas a consignar el monto de la exacción en bancos del casco urbano. Algunos comerciantes del casco urbano también han sido víctimas de extorsión y, ante la amenaza para impedir la denuncia ante las autoridades, han permanecido en el anonimato varios casos.

Constreñimientos a las libertades

La violencia ejercida en el marco de la zona en disputa o de la zona de control por parte de los grupos armados ilegales ha contribuido a prolongar la difusión del miedo entre la población. Esto impacta directamente sobre las libertades, porque lo que se hace o deja de hacer por miedo no se hace con libertad. Al igual que la población de los otros municipios de esta subregión, la de Planeta Rica se abstiene de circular por ciertas zonas, de denunciare incluso de emprender acciones colectivas por miedo o por mandato expreso del grupo armado ilegal.

Asimismo, tienen lugar una serie de prohibiciones que vulneran libertades. Existe, por ejemplo, una restricción para movilizarse entre el casco urbano y el corregimiento de Pica Pica Nuevo (Montelíbano) entre las 5:00p.m. y las 5:00 a.m. Los prestadores del servicio de mototaxi se niegan a salir desde el casco urbano de Planeta Rica después de esta hora. En Marañonal también se ha restringido la movilidad hacia ciertos sectores rurales lo que ha impedido las labores de recolección de frutos que adelanta particularmente el pueblo Zenú.

Igualmente, el grupo armado mantiene el control sobre los movimientos de las personas, las reuniones a las que van, los temas de los que hablan y las diligencias que salen a hacer al pueblo. En Nueva Esperanza los miembros de este grupo mantienen un control sobre los movimientos de la población, revisan los celulares para verificar si tienen llamadas a fuerza pública u organismos de inteligencia. Esta última práctica se ha registrado también en corregimientos como El Almendro, Marañonal y Centro Alegre.

En Campo Bello, luego del asesinato del Gobernador Indígena José Gaspar en septiembre 2011, el derecho de asociación del pueblo indígena ha sido afectado porque pese a que existe nuevo gobernador, éste teme posesionarse porque eso implica ir hasta Planeta Rica y por la presión ejercida por Las Águilas Negras sobre los líderes. En la comunidad de Marañonal el Gobernador indígena también teme ejercer su liderazgo porque el anterior gobernador fue amenazado y una de sus hijas asesinadas en 2011.

Uso y apropiación de bienes civiles

En el marco de la zona en disputa muchas familias tuvieron que salir desplazadas para proteger sus vidas. Dichos desplazamientos se realizaron en hermetismo para que no se filtrara información hacia los victimarios sobre cuándo ni hacia donde saldría cada familia. Dado que no se denunció el desplazamiento ni se solicitaron medidas de protección de predios, las viviendas abandonadas han venido siendo ocupadas por miembros de Las Águilas Negras para hacerse pasar como habitantes tradicionales en las veredas y corregimientos. La comunidad manifiesta que en Medio Rancho y Nueva Esperanza varias casas abandonadas han sido ocupadas, impidiendo así el retorno de las personas que han querido retornar a ellas.

Asimismo, en veredas como Punta Verde se ha conocido información indicando que los miembros de este grupo armado ilegal permanecen en las haciendas de la región y se hacen pasar como vaqueros o jornaleros.

Para resolver el "problema de la identificación", el grupo de Las Águilas Negras ha venido empleando también la estrategia del "huésped hostil". Ésta consiste en obligar a una familia a brindar servicios de alojamiento, alimentación y lavado de ropa a uno de sus miembros por un tiempo determinado, y hacerlo parecer frente a las autoridades como miembro de la familia o la comunidad. Según los pobladores, prefieren las casas donde las mujeres están solas y si están los hombres estos son amenazados.

Alistamiento y reclutamiento forzado

La necesidad de información sobre los movimientos de personal en zonas rurales ha llevado a la utilización de diferentes estrategias (de coacción o persuasión) de vinculación de jóvenes nativos en labores de inteligencia así como en actividades de transporte de insumos, armas y mercancía. Los jóvenes reciben una oferta de honorarios u otro tipo de dádivas (invitaciones consumir licor o alucinógenos),se les encomiendan favores para involucrarlos gradualmente, o reciben presiones que desencadenan finalmente su desplazamiento.

En El Almendro se han conocido que los jóvenes que han rechazado la incorporación a este grupo armado se han visto obligados a abandonar el pueblo por amenazas de muerte, sin que ello haya sido objeto de denuncia. Igualmente, se ha conocido información que, en el sector que va de Punta Verde en dirección al Nudo de Paramillo, varios jóvenes se han desplazado por miedo a ser reclutados.

En Medio Rancho ha aumentado el número de jóvenes vinculados como informantes. En Punta Verde han buscado captar más jóvenes para este tipo de labores. El 12 de enero de 2012, El Universal publicó una noticia en la que daba cuenta de la captura en Planeta Rica de un grupo de hombres que presuntamente reclutaba jóvenes para Los Urabeños. Según el registro periodístico, las autoridades policiales indicaban que los detenidos eran encargados de reclutar hombres para el grupo armado ilegal (http://www.eluniversal.com.co/monteria-y-sincelejo/sucesos/reclutaban-jovenes-para-las-bacrim-en-planeta-rica-60467).

Violencia sexual

El SAT recibió información en Planeta Rica sobre prácticas de violencia sexual contra las mujeres con fines de dominación. En particular se denuncian presiones ejercidas sobre las mujeres para que accedan a las pretensiones sexuales de los integrantes de Las Águilas Negras. Aunque el SAT no pudo documentar ningún caso, varias fuentes coincidieron en señalar que en algunas ocasiones las mujeres han sido obligadas a tener relaciones sexuales con integrantes de los grupos ilegales. Asimismo, informan sobre la presión ejercida respecto a las niñas. El miembro del grupo armado le dice a la familia: "la niña suya me la alista porque me gusta".

Para prevenir ciertas formas de violencia sexual contra sus mujeres, algunas familias han tenido que salir desplazadas y se han abstenido de presentar declaración sobre su desplazamiento como forma de autoprotección.

Desplazamiento forzado

Los diferentes hechos como homicidios selectivos, amenazas, acoso sexual a las mujeres, presión para el reclutamiento de los jóvenes, extorsiones, limitaciones del acceso a bienes indispensables para la supervivencia y el temor por la posible agudización del conflicto han llevado a que algunos núcleos familiares o personas se hayan desplazado forzadamente de este municipio.

En el sitio conocido como Centro Alegre doce familias se han desplazado en lo corrido de2012. La mayoría de esos desplazamientos ocurrieron en marzo a causa de la ocurrencia de homicidios selectivos y extorsiones. En Las Pelonas (donde varias familias atraviesan una severa crisis alimentaria porque su sustento se derivaba de la recolección de frutos y el jornaleo) muchas personas han desplazado por el temor a la incursión de Las Águilas Negras.

Homicidios

En este municipio han sido asesinados líderes indígenas, campesinos, hacendados y jóvenes bajo el supuesto de ser miembros o colaboradores de otro grupo armado ilegal. El 11 de septiembre de 2011 como es el caso de José Gaspar, gobernador indígena de Campo Bello. A fines de enero de 2012 fue asesinado el joven de 23 años José Carlos Urango Alean, agricultor de Campo Bello, acusado de pertenecer a otro grupo armado ilegal. En enero de 2012 un comando de siete integrantes de Las Águilas Negras ingresó a la finca El Berlín a las 6:30 p.m. y atentó contra el hacendado Juan David González a quien habrían acusado de ser miembro de Los Paisas. El 30 de abril de 2012 en horas de la noche fue asesinado por sicarios Oscar Darío de la Ossa Bula, de 17 años.

De acuerdo con información conocida por el SAT, el 11 de junio un grupo de varios hombres a caballo de Las Águilas Negras llegaron a la finca Las Mercedes, en la vereda Arroyón Arriba del corregimiento Arenoso, y asesinaron a Domingo Clemente Gutiérrez (70 años) y su esposa Mercedes Miranda Tapia (67 años) Darío de Jesús Gutiérrez Miranda (28 años) y Domingo Emilio Gutiérrez Miranda (30 años). Después de la masacre incendiaron la casa y la finca.

Municipio Pueblo Nuevo

Las labores de seguimiento adelantadas por el SAT han permitido establecer que Las Águilas Negras ejercen influencia en zonas rurales como Cuenca, Cintura, Ciénaga del Arcial, Piñalito, Arenas del Sur y Cerro Costa Rica, donde se movilizan en grupos de tres hombres vestidos de civil y al parecer portando armas cortas o en motocicletas y vestidos con camisetas negras (color que ha sido prohibido a la población).

En enero de 2012, dicho grupo habría reunido a las comunidades de Arena del Sur y Cerro Costa Rica para pedirles que no temieran y manifestarles que estaban allí no para hacerles daño sino para apoyarles y ayudarles con proyectos orientados al mejoramiento de calidad de vida. Al mismo tiempo expresaron que la única advertencia que hacían era la de no guardar contemplación con viciosos y ladrones porque estos perjudicaban a la comunidad. La misma notificación fue hecha de forma

individual en sitios como Café Pisao. En el marco de esta oferta de seguridad, orientada al mantenimiento del orden, se han reportado casos en los cuales pobladores han acudido a este grupo para el arbitramento de litigios vecinales, principalmente relacionados con linderos.

Extorsión

Al igual que en el resto de municipios, la extorsión también se ha difundido en Pueblo Nuevo. El grupo armado ilegal Águilas Negras estaría imponiendo cobros extorsivos a propietarios de fincas o haciendas. En la zona se rumora que los propietarios de la finca Torrente y las haciendas Maximito y Praga han recibido exigencias económicas.

Desplazamiento forzado

A comienzos de 2012 se han presentado hechos intimidatorios que han generado desplazamiento forzado. En Café Pisao varias personas se han desplazado debido a amenazas e intimidaciones a través de panfletos e intentos de homicidio por parte de los grupos armados. Yarlis del Carmen Martínez y Yoelis Luna, tuvieron que abandonar sus hogares a principio del 2012 a causa de la presión, seguimiento, vigilancia que Las Águilas Negras ejercían en su contra. El 17 de enero de 2012, Enoil Mendoza sufrió un atentado a raíz del cual tuvo que salir desplazado.

Constreñimientos a las libertades

Según versiones de la comunidad, Las Águilas Negras mantienen una restricción a la circulación interveredal en horarios nocturnos. Esto ha llevado, además, a que la población tema transitar por ciertas zonas y al abandono de las labores de pesca y recolección de frutos silvestres. Dicha situación se ha convertido en un problema de seguridad alimentaria para el pueblo Zenú, agravada por los actos de pillaje cometidos por el grupo armado (robo de víveres, animales de corral y dinero). En la medida en que los cabildos indígenas, como Café Pisao y El Corral, viven en situación de pobreza, determinada por la falta de acceso a la tierra, las labores de pesca y recolección de frutos silvestres son para ellos un elemento fundamental para complementar la dieta.

Asimismo, el miedo difundido por la violencia ejercida por este grupo armado ha continuado sofocando la voluntad de asociación entre la población. Los liderazgos comunitarios han manifestado no querer figurar públicamente porque temen que, al ser identificados, empiecen a sufrir presiones por parte del grupo armado. Los cabildos indígenas, por ejemplo, han venido sufriendo la presión del grupo armado. El miedo provocado por ello los ha llevado a la adopción de precauciones con el afán de conjurar cualquier posibilidad de daño. Es así que prefieren abstenerse de la participación o activación de procesos reivindicativos, así como de la adopción de posturas sobre la problemática de la violencia organizada que los afecta.

El tipo de acciones adelantadas por este grupo también ha llevado a dificultar labores humanitarias. Algunas familias se niegan a aceptar los créditos ofrecidos por Colombia Humanitaria porque, al parecer, una vez recibidos han sido sustraídos por miembros del grupo ilegal.

Persistencia del riesgo

Teniendo en cuenta la información sobre la presencia de los distintos grupos armados, la continuidad de la economía ilegal, la supuesta ruptura del pacto de distribución de dominios territoriales y el surgimiento de nuevos objetos de disputa (tierras que pertenecieron a Carlos Mario Jiménez Naranjo, alias 'Macaco'), puede vislumbrarse como tendencia el retorno nuevamente a zona de disputa.

Sin una respuesta institucional adecuada y oportuna, y considerando los patrones de comportamiento de estos grupos armados así como los distintos factores de vulnerabilidad (referidos a condiciones de pobreza y desigualdad, desconfianza hacia la institucionalidad local, memoria del terror con efectos inhibitorios sobre la conducta y el debilitamiento de los procesos organizativos), puede afirmarse que aún existen múltiples riesgos para la población. Dentro de estos se cuentan riesgos de amenazas y homicidios selectivos y múltiples, desplazamiento forzado, uso y ocupación de bienes civiles, extorsión y pillaje, constreñimiento a las libertades (restricciones a la libertad de circulación y residencia, limitación del acceso a bienes indispensables para la supervivencia de la población, afectación a la libre asociación), alistamiento en grupos armados ilegales o reclutamiento forzado, utilización ilícita de niños y adolescentes y violencia sexual contra mujeres. Esos riesgos recaen sobre la siguiente población: adolescentes y jóvenes, autoridades indígenas y pueblo Zenú, líderes comunitarios y de tierras, personas dedicadas a la minería de hecho, ganaderos y comerciantes, y mujeres rurales y niñas.

RECOMENDACIONES

Previo estudio del presente Informe, se solicita ala Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas (CIAT) que coordina el Ministerio del Interior, emitir la correspondiente Alerta Temprana y orientar la adopción de medidas que permitan conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo descrita. A las demás autoridades consideramos necesario recomendar:

- 1. Al Ministerio de Defensa Nacional y a la Policía adoptar medidas efectivas de seguridad a fin de garantizar la protección de los derechos a la vida, libertad, integridad física de la población de las zonas rurales y urbanas de los municipios mencionados en esta Nota de Seguimiento.
- 2. A la fuerza pública adoptar a su interior estrategias de contrainteligencia para impedir la corrupción que lleva a la pérdida de confianza por parte de la población.
- 3. A la Fiscalía General de la Nación adelantar las investigaciones que permitan la judicialización de los responsables delos hechos de violencia ocurridos en los municipios aquí mencionados.
- 4. A la Gobernación de Córdoba, las alcaldías de Ayapel, La Apartada, Buenavista, Planeta Rica, y Pueblo Nuevo para que en coordinación con el Sena y la Dirección Nacional de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior implementen los programas necesarios para la protección del pueblo Zenú allí asentado (haciendo especial énfasis en seguridad alimentaria y derechos a la vida y la libertad) y el fortalecimiento de sus formas organizativas.

- 5. A las alcaldías de Ayapel, La Apartada, Buenavista, Planeta Rica, y Pueblo Nuevo, y a la Gobernación de Córdoba, coordinar con la Unidad Nacional de Protección la implementación de medidas de protección especial para las autoridades indígenas y líderes sociales y de tierras que han sido víctimas de amenazas.
- 6. A las alcaldías de Ayapel, La Apartada, Buenavista, Planeta Rica, y Pueblo Nuevo y a la Gobernación de Córdoba, construir en los Comités de Justicia Transicional los planes de acción que garanticen la atención humanitaria ante la eventualidad de que se presenten desplazamientos forzados u otras acciones vulneratorias de derechos humanos.
- 7. A las alcaldías de Ayapel, La Apartada, Buenavista, Planeta Rica, y Pueblo Nuevo, a la Gobernación de Córdoba, y demás autoridades concernidas, analizar en los Comités de Justicia Transicional la pertinencia de solicitar medidas de protección en favor de los predios abandonados en esta región.
- 8. A las alcaldías de Ayapel, La Apartada, Buenavista, Planeta Rica, y Pueblo Nuevo, a la Gobernación de Córdoba, implementar en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social y con el ICBF, programas de prevención y rutas de atención para las niñas y mujeres víctimas de violencia sexual.
- 9. A las alcaldías de Ayapel, La Apartada, Buenavista, Planeta Rica, y Pueblo Nuevo, a la Gobernación de Córdoba, gestionar con las instancias gubernamentales competentes del nivel nacional los proyectos y programas de inversión social tendientes a atender la problemática de educación, salud, vías y proyectos productivos para las comunidades campesinas e indígenas del Alto San Jorge en el Departamento de Córdoba con el fin procurar soluciones a los problemas socio económicos que afectan a esta región y que son factores generadores de riesgo de violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH.
- 10. A la Unidad Nacional de Protección, en coordinación con la alcaldía de Ayapel, la Gobernación y el Incoder, diseñar e implementar medidas de protección colectiva para el predio Las Catas, en concertación con la comunidad.

- 11. Al ICBF en coordinación con las alcaldías aquí concernidas adelantar las acciones necesarias para la prevención del reclutamiento y la utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, en concordancia con lo establecido en el Plan Departamental de Prevención.
- 12. A la Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas apoyar a las alcaldías y Gobernación en la formulación de planes de contingencia para la prevención y atención del desplazamiento forzado.
- 13. A Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en coordinación con las autoridades municipales concernidas, implementar estrategias para garantizar que las víctimas recientes de desplazamiento forzado realicen la declaración ante las autoridades competentes y que estas sean valoradas dentro de los términos legales establecidos.
- 14. A las instituciones del Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, incluida la Gobernación de Córdoba, para que en el marco del Comité de Justicia Transicional del municipio de Ayapel, construyan el plan de reubicación de las familias desplazadas que serán beneficiarias de la adjudicación en el predio Las Catas.
- 15. A la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas gestionar de manera oportuna ante las autoridades competentes los procesos de restitución de predios despojados o de formalización de predios.
- 16. A las Personerías Municipales de los municipios reseñados en el presente informe, orientar a la población victima en sus derechos conforme a la ley 1448/11 y se atienda de manera pronta y eficaz la solicitud de registro atendiendo a los principios rectores consagrados en la ley de víctimas.
- 17. A la Procuraduría Regional de Córdoba y a las Personerías Municipales de los municipios objeto del presente informe vigilar las acciones de los organismos que tienen competencias en la prevención o mitigación delos riesgos para la población civil advertidos en esta Nota de Seguimiento.
- 18. Al SENA en coordinación con las administraciones de los municipios referidos, que aumenten la oferta en programas de capacitación laboral para la población joven, mujeres e indígenas.
- 19. A todas las autoridades civiles concernidas en este informe, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política del 91, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas del presente Informe de Riesgo y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH Sistema de Alertas Tempranas – SAT